



Ayuntamiento de Algotocín

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto número 270 /2016 de 29 de julio de 2016 por el que se aprueban la convocatoria y bases para la selección, por el sistema de concurso, de un monitor de tiempo libre para su contratación por el Ayuntamiento de Algotocín como personal laboral temporal a tiempo parcial durante el plazo de un mes

Visto que se ha recibido oferta del Servicio Andaluz de Empleo (registro de entrada núm. 736, de 29 julio de 2016) en la que se incluyen los siguientes candidatos:

LOZANO RÍOS, MIGUELA
MORALES MOYA, LUCÍA
CORBACHO ALVARADO, MARÍA DEL PILAR

Considerando que, de conformidad con la notificación que han recibido de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, deben presentarse en el Ayuntamiento de Algotocin junto con la documentación que consideraran acreditativa de los méritos que el Decreto 270/2016 valora para el acceso al puesto de así como para la realización de la entrevista/defensa C.V.

En ejercicio de las competencias que a esta Alcaldía corresponden de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente RESUELVO

Primero: Convocar a la Comisión evaluadora para celebrar sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del día que se indica.

COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE

Fecha de la Sesión: **2 de agosto de 2016**

Hora de celebración en primera convocatoria: **10,30 horas**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Constitución de la comisión evaluadora de selección.

SEGUNDO: Valoración de méritos de los aspirantes incluidos y realización de la entrevista/ defensa C.V.

TERCERO: Propuesta de resolución.

CONVOCATORIA de los siguientes Miembros de la Comisión Evaluadora:

PRESIDENTA:

Dña. Ana Isabel Anaya Galacho, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algotocín.

SECRETARIO:

Dña. Antonia J. Macías Pérez, personal laboral de la Corporación.

VOCALES:

Dña. Antonia J. Macías Pérez, personal laboral de la Corporación.

Dña. Esmeralda Moreno Moya, personal laboral de la Corporación.

Segundo: Convocar a los siguientes candidatos a las diez horas y 30 minutos del día 2 de agosto de 2016 en el Ayuntamiento de Algotocin para la realización de la entrevista personal o defensa del c.v. prevista en la base tercera del Decreto 270/2016

LOZANO RÍOS, MIGUELA

Ayuntamiento de Algotocín

C/ Fuente, 2, Algotocín. 29491 Málaga. Tfno. 952150000. Fax: 952150081

JOSE MANUEL LOPEZ GUTIERREZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 29/07/2016
HASH: c9dcaeb6cc0375359583e742e40f451ad

DECRETO
Número: 2016-0271
Fecha: 29/07/2016



Cód. Validación: 7MZYR66DGGFQ23CC7VAP7WGF | Verificación: <http://algotocin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Algotocín

MORALES MOYA, LUCÍA
CORBACHO ALVARADO, MARÍA DEL PILAR

Tercero: Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algotocin y en la página www.algotocin.es

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria.

Algotocín, a fecha firma digital al margen.
El Alcalde. Fdo.: José M. López Gutiérrez.

DECRETO
Número: 2016-0271 Fecha: 29/07/2016



Cód. Validación: 7MZRYR8DGGFPQ23CC7WAPTWSF | Verificación: <http://algotocin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Algotocín

C/ Fuente, 2, Algotocín. 29491 Málaga. Tfno. 952150000. Fax: 952150081